

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro Antioquía, diciembre quince de dos mil veinte

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: YAN EUDI RODRIGUEZ MENESES
DEMANDADO: JUAN GUILLERMO ZAPATA NOREÑA
RADICADO: 056153103001 **2020-00216 00**

Asunto: Auto (I) 1º Inst. N° 636. Adiciona mandamiento ejecutivo

De conformidad con el artículo 287 del C.G.P, se adiciona el numeral primero del auto N°624 de diciembre 10 de 2020, en el sentido de indicar que en ejecutante YAN EUDI RODRIGUEZ MENESES, actúa como cesionario de los señores FABIO RODRIGUEZ CUARTAS y GLORIA GRACIELA MENESES.

NOTIFIQUESE,

ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ

Firmado Por:

ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RÍO NEGRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92a2649fff7fd1216965dfa3485f3bd6e4c1f6e306d6974bea2f6ed9ffe35379**
Documento generado en 15/12/2020 04:29:27 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>